

RESOLUCIÓN NÚMERO 000855 DEL 11/10/2024 14:54:42

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-006-2024"

**EI DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y,

CONSIDERANDO

Que, la USPEC en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el anexo de condiciones generales de participación, para adelantar el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto cuyo objeto es **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERACIONAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA LAS PPL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-, CON DETENCIÓN DOMICILIARIA, PRISIÓN DOMICILIARIA, BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS O CON MEDIDA DE ASEGURAMIENTO NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD (SVE) A NIVEL NACIONAL"**.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 29 de febrero hasta el día 07 de marzo de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que dentro del término establecido por la Entidad para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-006-2024**, se recibieron observaciones, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través del Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30229560&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la USPEC considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 3 de la Ley 1150 de 2007.

Que el presupuesto oficial estimado - POE, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para la ejecución del objeto del contrato se estimó en la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$6.678.273.624)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000855 DEL 11/10/2024 14:54:42

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-006-2024"

Que para atender los gastos de la presente contratación, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40824 del 19 de julio de 2024, por valor de \$2.011.528.200, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la USPEC y autorización de vigencias futuras expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Radicado: 2-2024-037102 del 9 de julio de 2024.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial indicado para el presente proceso **NO** es susceptible de limitación a MIPYMES.

Que mediante **Resolución No. 000696 del 15 de agosto de 2024**, se ordenó la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-006-2024**, a la luz del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego tipo de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30229560&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 18 de septiembre de 2024 a las 9:00 a.m., se realizó cierre del proceso, presentando oferta los siguientes proponentes:

NÚMERO PRESENTACION EN SECOP	OFERENTE
1	Consortio Inter-SVE, compuesta por Astra Consultores S.A.S 45%, Ingeniera Master S.A.S 30%, Iteco Consultores S.A.S 25%
2	Consortio Smart, compuesta por Redtic Ingeniería S.A.S 50%, JFS Consultores S.A.S 50%
3	Smarty Colombia S.A.S.
4	Consortio Vigilancia SVE 2024, compuesta por Cayen Consultores interventores S.A.S 80%, Roccia S.A.S 10%, Constructora y Promotora ODIN S.A.S 10%

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000855 DEL 11/10/2024 14:54:42

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-006-2024"

Que el informe de evaluación preliminar del Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-006-2024**, fue publicado el día 24 de septiembre de 2024, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN USPEC-CM-A-006-2024															
OBJETO:		REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERACIONAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA LAS PPL													
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL :		\$6.678.273.624													
No.	PROPONENTES	OFERTA ECONOMICA	HABILITANTES JURIDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TECNICOS		Experiencia Habilitante	Evaluación Tecnica Habilitante	PONDERABLE					TOTAL PUNTAJE	
					Presentacion software de gestion de gestion	Documento vincula personal equipo tecnico habilitante			Experiencia especifica del proponente	Experiencia especifica del equipo de trabajo	Industria Nacional	Incorporacion trabajadores con discapacidad	Emprendimiento y empresa mujeres		MIPYMES
1	Consortio Inter-SVE, compuesta por Astra Consultores S.A.S 45%, Ingenieria Master S.A.S 30%, Iteco Consultores S.A.S 25%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	0	0	10	1	0,25	0,25	11,5
2	Consortio Smart compuesta por Redtic Ingenieria S.A.S 50%, JFS Consultores S.A.S 50%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	68,5	0	10	1	0,25	0,25	80
3	Smarty Colombia S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	0	20	10	1	0,25	0,25	31,5
4	Consortio Vigilancia SVE 2024 compuesta por Cayen Consulotres interventores S.A.S 80%, Roccia S.A.S 10%, Constructora y Promotora ODIN S.A.S 10%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	68,5	20	10	1	0,25	0,25	100

Que la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado, desde el 24 de septiembre de 2024 hasta 27 de septiembre de 2024.

Que dentro del término de traslado los proponentes allegaron subsanaciones y observaciones al informe publicado.

Que el día 7 de octubre de 2024, el comité evaluador requirió subsanación al proponente **Smarty Colombia S.A.S.**, frente a la oferta económica.

Que el día 11 de octubre de 2024, la entidad publicó el alcance al informe de evaluación conforme con las observaciones y/o subsanaciones realizadas por los proponentes, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN USPEC-CM-A-006-2024															
OBJETO:		REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERACIONAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA LAS PPL													
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL :		\$6.678.273.624													
No.	PROPOSITANTES	OFERTA ECONÓMICA	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS		Experiencia Habilitante	Evaluación Técnica Habilitante	PONDERABLE						TOTAL PUNTAJE
					Presentación software de gestión de gestión	Documento vincula personal equipo tecnico habilitante			Experiencia específica del proponente	Experiencia específica del equipo de trabajo	Industria Nacional	Incorporación trabajadores con discapacidad	Emprendimiento y empresa mujeres	MIPYMES	
1	Consortio Inter-SVE, compuesta por Astra Consultores S.A.S 45%, Ingeniería Master S.A.S 30%, Iteco Consultores S.A.S 25%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	0	0	10	1	0,25	0,25	11,5
2	Consortio Smart compuesta por Redtic Ingeniería S.A.S 50%, JFS Consultores S.A.S 50%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	68,5	0	10	1	0,25	0,25	80
3	Smarty Colombia S.A.S	NO CUMPLE/RECHAZADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	RECHAZADO						
4	Consortio Vigilancia SVE 2024 compuesta por Cayen Consultores interventores S.A.S 80%, Roccia S.A.S 10%, Constructora y Promotora ODIN S.A.S 10%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	68,5	20	10	1	0,25	0,25	100

Que en virtud a lo anterior y de conformidad con el informe de evaluación definitivo, la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO VIGILANCIA SVE 2024**, representado legalmente por **LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.047.436.401**, integrado por: **CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.**, identificada con Nit. **901.013.669-1**, representada legalmente por **LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL**, identificado

RESOLUCIÓN NÚMERO 000855 DEL 11/10/2024 14:54:42

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-006-2024"

con Cédula de Ciudadanía No. **1.047.436.401**, con porcentaje de participación del 80% – **ROCCIA S.A.S**, identificada con Nit. **900.388.860-8**, representada legalmente por **CARLOS ANDRES MASS GUERRERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.082.906.293**, con porcentaje de participación del 10% y **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN S.A.S.**, identificada con Nit. **901.283.017-7**, representada legalmente por **ANGEL ALBERTO RINCON LINAJE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **8.853.611**, con porcentaje de participación del 10%, corresponde a la oferta adjudicataria.

Que el valor de la oferta económica presentada por el proponente, corresponde a la suma de:

SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$6.678.273.622) MCTE, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, valor que se encuentra detallado en la propuesta económica y con un plazo de ejecución hasta el 05 de octubre de 2025, o hasta que el objeto de interventoría termine su plazo de ejecución.

Que el Comité Evaluador de acuerdo con el procedimiento establecido dio de conformidad con el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto y acorde a los informes de evaluación jurídico, técnico, económico y financiero, la recomendación de adjudicar el proceso **USPEC-CM-A-006-2024**, al proponente **CONSORCIO VIGILANCIA SVE 2024**, representado legalmente por **LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.047.436.401**, integrado por: **CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.**, identificada con Nit. **901.013.669-1**, representada legalmente por **LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.047.436.401**, con porcentaje de participación del 80% – **ROCCIA S.A.S**, identificada con Nit. **900.388.860-8**, representada legalmente por **CARLOS ANDRES MASS GUERRERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.082.906.293**, con porcentaje de participación del 10% y **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN S.A.S.**, identificada con Nit. **901.283.017-7**, representada legalmente por **ANGEL ALBERTO RINCON LINAJE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **8.853.611**, por la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$6.678.273.622) MCTE**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, valor que se encuentra detallado en la propuesta económica y con un plazo de ejecución hasta el 05 de octubre de 2025, o hasta que el objeto de interventoría termine su plazo de ejecución.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 11 de octubre, aprobó la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el Ordenador del Gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, procede a adjudicar el

RESOLUCIÓN NÚMERO 000855 DEL 11/10/2024 14:54:42

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-006-2024"

Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto **USPEC- CM-A-006-2024**, acorde con los informes de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera al proponente **CONSORCIO VIGILANCIA SVE 2024**, representado legalmente por **LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.047.436.401**, integrado por: **CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.**, identificada con Nit. **901.013.669-1**, representada legalmente por **LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.047.436.401**, con porcentaje de participación del 80% – **ROCCIA S.A.S.**, identificada con Nit. **900.388.860-8**, representada legalmente por **CARLOS ANDRES MASS GUERRERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.082.906.293**, con porcentaje de participación del 10% y **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN S.A.S.**, identificada con Nit. **901.283.017-7**, representada legalmente por **ANGEL ALBERTO RINCON LINAJE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **8.853.611**, por la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$6.678.273.622) MCTE**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, valor que se encuentra detallado en la propuesta económica y con un plazo de ejecución hasta el 05 de octubre de 2025, o hasta que el objeto de interventoría termine su plazo de ejecución.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-006-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERACIONAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA LAS PPL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-, CON DETENCIÓN DOMICILIARIA, PRISIÓN DOMICILIARIA, BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS O CON MEDIDA DE ASEGURAMIENTO NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD (SVE) A NIVEL NACIONAL"**, al proponente:

CONSORCIO VIGILANCIA SVE 2024, representado legalmente por **LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.047.436.401**, integrado por: **CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.**, identificada con Nit. **901.013.669-1**, representada legalmente por **LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.047.436.401**, con porcentaje de participación del 80% – **ROCCIA S.A.S.**, identificada con Nit. **900.388.860-8**, representada legalmente por **CARLOS ANDRES MASS GUERRERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.082.906.293**, con porcentaje de participación del 10% y **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN S.A.S.**, identificada con Nit. **901.283.017-7**, representada legalmente por **ANGEL ALBERTO RINCON LINAJE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **8.853.611**.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000855 DEL 11/10/2024 14:54:42

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-006-2024"

ARTÍCULO 2. El valor del contrato es por la suma de: **SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$6.678.273.622) MCTE**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, valor que se encuentra detallado en la propuesta económica, distribuidos de la siguiente manera:

VIGENCIA 2024	\$1.190.824.694
VIGENCIA 2025	\$5.487.448.928
Total valor de adjudicación	\$ 6.678.273.622

PARÁGRAFO PRIMERO: Que para atender los gastos de la presente contratación, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40824 del 19 de julio de 2024, por valor de \$2.011.528.200, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la USPEC y autorización de vigencias futuras expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Radicado: 2-2024-037102 del 9 de julio de 2024.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El plazo previsto para la ejecución del contrato será hasta **05 octubre de 2025**, o hasta que el objeto de interventoría termine su plazo de ejecución.

PARÁGRAFO TERCERO: El plazo de ejecución del contrato y el valor mensual del mismo estarán sujetos al plazo de ejecución que surta el contrato objeto de interventoría o su equivalente, sin que se supere el valor de adjudicación, según los certificados de disponibilidad presupuestal, los certificados u oficios que respalden vigencias futuras si a ello hubiere lugar, así como el valor de la oferta económica presentada por el proponente en el proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-006-2024**.

ARTÍCULO 3. Notifíquese electrónicamente, la adjudicación del presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-006-2024** en la plataforma SECOP II, al representante legal del proponente seleccionado:

CONSORCIO VIGILANCIA SVE 2024, representado legalmente por **LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.047.436.401**, integrado por: **CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.**, identificada con Nit. **901.013.669-1**, representada legalmente por **LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.047.436.401**, con porcentaje de participación del 80% – **ROCCIA S.A.S.**, identificada con Nit. **900.388.860-8**, representada legalmente por **CARLOS ANDRES MASS GUERRERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.082.906.293**, con porcentaje de participación del 10% y **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN S.A.S.**, identificada con Nit. **901.283.017-7**, representada legalmente por **ANGEL ALBERTO RINCON LINAJE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **8.853.611**.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000855 DEL 11/10/2024 14:54:42

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-006-2024"

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el portal SECOP II.

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 11/10/2024 14:54:42



FIR

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Director General

MA

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: Andrés Rojas Carreño – Abogado Contratista DIGECO

Revisó: Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO

Aprobó: Fidel Ignacio Espitia Ordoñez – Director de Gestión Contractual

Control de Legalidad: Carmen Rosa Castañeda Quitian – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

REVI SO	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADO R(A)	10/11/20 24 12:29:32 PM	
REVI SO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	10/11/20 24 1:32:02 PM	
REVI SO	CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIAN COORDINADO R(A)	10/11/20 24 1:50:53 PM	
FIRM O	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	10/11/20 24 2:54:38 PM	